

ELÍAS ENRIQUE CABELLO ÁLVAREZ
Abogado Especialista en Derecho Administrativo

Bogotá, Julio 13 de 2012.

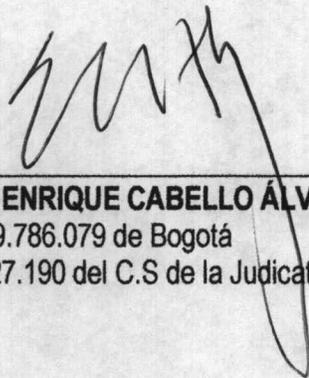
Señor
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
L. C

Cordial saludo.

Por medio de la presente radico mi hoja de vida con sus correspondientes anexos, con la finalidad de ser analizada para optar al cargo de Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes.

No siendo otro el objeto.

Atentamente,



ELÍAS ENRIQUE CABELLO ÁLVAREZ
C.C.79.786.079 de Bogotá
T.P. 127.190 del C.S de la Judicatura

Recibido
Yony Robaco
13 Julio 12,
Hora: 4:35 P.M

ELÍAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ.

Abogado. Universidad Libre

CRA 10 N° 20-19 Oficina 404 Edificio SARAGA Bogotá D.C

e-mail:eliascabelloal@yahoo.es

Cel. 301- 3705854

Soy Abogado Especializado en Derecho Administrativo, al que le gusta asumir retos diarios para un mejoramiento continuo y mantener una alta competitividad.

Estoy abierto a los cambios que trae la vida moderna, tanto los jurídicos como los tecnológicos, para mantenerme actualizado y así poder visualizar hacia donde se dirige la sociedad de hoy en día.

PERFIL LABORAL

RAMA JUDICIAL DISTRITO CUCUTA

Cargo Desempeñado: ASISTENTE DE LA OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA: Sustanciación de procesos ejecutivos desde Febrero 2 de 1998 a Febrero 7 de 2000.

BUFETE DE ABOGADOS CONSULTORES.

ABOGADO: CARLOS MARIO ISAZA SERRANO.

Cargo Desempeñado: Dependiente Judicial. Proyección de demandas, tutelas, solicitudes y respuestas a las mismas en los procesos adelantados.

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS DEL MAGISTERIO (FIDUPREVISORA S.A)

Cargo Desempeñado: Abogado Sustanciador. Sustanciación de prestaciones económicas, pensiones y cesantías de 06 de Septiembre de 2004 hasta 04 de Febrero de 2009.

DEFENSORIA DEL PUEBLO:

Cargo Desempeñado: Defensor público, **Actualmente.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PARQUES:

Cargo Desempeñado: Asesor Jurídico,

ISS INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES:

Cargo Desempeñado: Abogado Externo. Asistencia jurídica **Actualmente**

FONDO PASIVO FERROCARRILES NACIONALES

Cargo Desempeñado: Abogado Externo, febrero de 2012.

PERFIL ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LIBRE. Abogado

UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA. Especialización en Derecho Administrativo.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. Diplomado de actualización del Derecho Laboral

UNIVERSIDAD LIBRE. ACTUALMENTE, Curso (4) semestre de MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

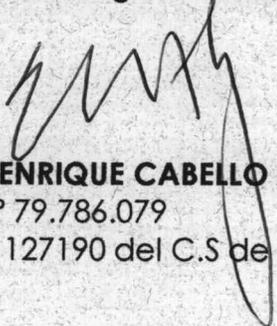
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. SEMINARIO, Actualización de la Reforma al Código de Procedimiento Civil. (2011)

PRIVATEACHER. English Program.

Level 1 & 2.

SEMINARIOS Y OTROS: curso de WINDOWS Y WORD actualizados 2010.

Referencias según solicitud.



ELIAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ

CC N° 79.786.079

T.P N° 127190 del C.S de la J.



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Elías Enrique Cabello Alvarez

C.C. No. 79. 786. 079 de Santafé de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.



El Secretario



en la ciudad de Bogotá, D.C.
5 de Diciembre del 2003
cto 3439 Folio 3439 Libro

El Rector



ct 56342

El Secretario General



Directora de Admisiones y Registro

26 de febrero

Registro 20376 Folio 572 Libro



Jefe de Admisiones y Registro



Dirección Ejecutiva Seccional
de Administración Judicial
Norte de Santander-Arauca

N° 0516

EL JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA
SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NORTE DE SANTANDER - ARAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida la cual reposa en el Area de Recursos Humanos, el señor ELIAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.786.079 expedida en Bogotá, laboró desde el 2 de febrero de 1998 hasta el 6 de febrero de 2000, ocupando el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

Se expide en San José de Cúcuta, a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de de dos mil cuatro (2004).



WILLIAM GERMAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

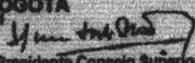
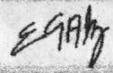
M. Ardila

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.786.079
 NUMERO
CABELLO ALVAREZ
 APELLIDO
ELIAS ENRIQUE
 NOMBRES

 FIRMA


224884
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

127190 Tarjeta No.	13/01/2004 Fecha de Expedicion	08/12/2003 Fecha de Estado	
ELIAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ Cedula	CUNDINAMARCA Consejo Seccional		
LIBRE/BOGOTA Universidad			

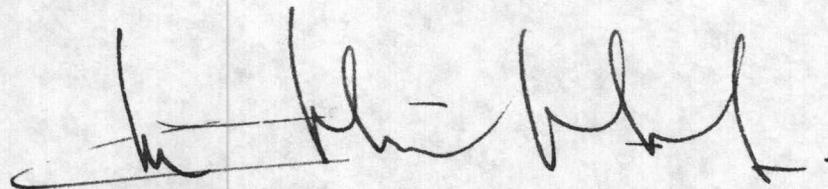

 Presidente Consejo Superior de la Judicatura


A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente hago constar que el doctor **ELIAS ENRIQUE CABELLO ÁLVAREZ**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 69.786.079 de Bogotá D.C., laboró en nuestra oficina desde enero de 2000 a enero de 2002, como asistente y proyectista, en diferentes procesos administrativos, disciplinarios, penales y civiles, cuando cursaba sus últimos años de la carrera de derecho.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre de 2004, a petición del interesado.

Cordialmente,



CARLOS MARIO ISAZA SERRANO
T.P. No. 56055 del C.S.J.

LA GERENTE ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que el doctor **ELIAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.786.079, laboró en esta compañía desde el 06 de septiembre de 2004 hasta el 4 de febrero de 2009, ocupó el cargo **PROFESIONAL 1**, categoría Profesional, del grupo de trabajo **PRESTACIONES ECONOMICAS**, de la **VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES**.

ENCARGOS:

Desde 16 de agosto de 2008 hasta el 04 de febrero de 2009, ocupó el cargo **JEFE DE SUSTANCIACION**, del grupo de trabajo la **DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS**, de **VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES**.

Que su contrato perteneció al régimen de trabajadores oficiales, de acuerdo al artículo 8 de la Ley 6 de 1945.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

Cordialmente,


MONICA ANDREA MORENO LONDOÑO



GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios



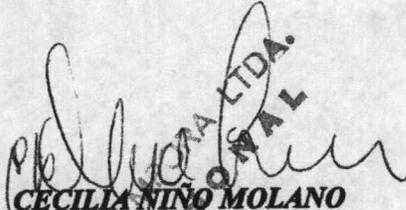
CERTIFICAMOS

Que **ELIAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79786079** estuvo vinculado (a) mediante contrato a obra o labor por intermedio de nuestra compañía para la Empresa usuaria **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** desempeñando la labor contratada como **TEMPORAL PROYECTO** en el siguiente periodo:

FECHA DE INGRESO: 22 de Mayo de 2009
FECHA DE RETIRO : 14 de Enero de 2010

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 28 de Enero de 2010

Cordialmente;


CECILIA NIÑO MOLANO
Directora de Cuenta



CERTIFICA QUE

ELIAS E. CABELLO

ASISTIÓ AL CURSO

*ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS
DE OFFICE*

NIVEL INTERMEDIO

CURSO MS 003

Microsoft
CERTIFIED
Partner

Learning Solutions

INSTRUCTOR

DIRECTOR ACADÉMICO



La Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas

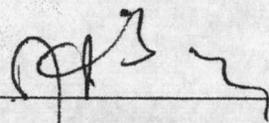
Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CID-
certifican la asistencia de

ELÍAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ

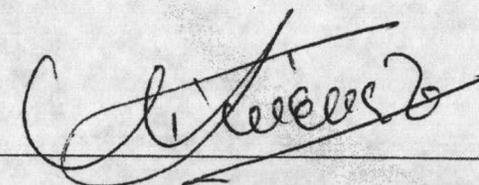
C.C. 79.786.079

al Seminario Internacional de Interventoría y Seguimiento de Proyectos Públicos
"Control eficiente con compromiso social"

realizado en la ciudad de Bogotá D.C., los días 18 y 19 de agosto de 2009



Jorge Iván González Borrero
Director del Centro de Investigaciones
para el Desarrollo -CID-



Manuel F. Jiménez Moriones
Director del Seminario Internacional de Interventoría
y Seguimiento de Proyectos Públicos



**La Universidad Sergio Arboleda
Confiere el presente certificado a:**
Elias Enrique Pabello Alvarez
C.C. No. 79.786.079

Por su participación en el Diplomado

“ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PARA ABOGADOS”

*Con una duración de Noventa horas (90) presenciales
Se firma en Bogotá, D.C., en el mes de Enero de 2007*

**SILVIO A. IGNACIO GAITAN VILLEGAS
DIRECTOR CENTRO DE CONSULTORIA**

**ALEJANDRO CAMPUZANO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL**

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ELIAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ

CC 79786079

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2006



No 112723

Carolina Amador
RECTOR

[Signature]
DECANO ACADÉMICO

Jair Acuña
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
LA NOTARIA VEINTINUEVE DEL CIRCULO DE BOGOTA
TEST... Que la presente copia concuerda
exactamente con el original que tuve a la
vista, D... De... de 21

24 MAYO 2006

PATRICIA TELEZ LOMBA
Notaria 29



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

13:01:53

Hoja: 1 de 1

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 38022661**

Bogotá DC, 13 de julio de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79786079 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de julio de 2012, a las 13:4:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.786.079
Código de Verificación	932262162012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#) [Institución](#) [Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 09/07/2012 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79786079 y Nombres: CABELLO ALVAREZ ELIAS ENRIQUE
NO REGISTRA ANTECEDENTES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

[Manual de Navegación](#) | [Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21. CAN. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.



LINA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO OFICIO No.

2.888

(Decreto 1557/89)

13 JUL 2012,

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, hoy trece (13) de Julio del dos mil Doce (2.012), ante mi VIDAL AUGUSTO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, Notario Cuarto (4to) Encargado del Circulo de Bogotá compareció. ELÍAS ENRIQUE CABELLO ÁLVAREZ, persona hábil e idónea para declarar bajo la gravedad del juramento conforme lo dispone el Decreto 1557 de 1.989, procede a hacer la siguiente declaración.

PRIMERO: Me llamo ELÍAS ENRIQUE CABELLO ÁLVAREZ domiciliado(a) y residenciado(a) en Bogotá D.C., en la carrera 10 No. 20-19 oficina 404 Edificio Saraga teléfono 334 069, 2 identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.786.079 de Bogotá, de profesión u oficio: Abogado, de estado civil: casado con sociedad conyugal vigente.

SEGUNDO: Por medio de esta declaración y bajo la gravedad del juramento manifiesto que NO me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, ni conflicto de intereses para desempeñar cargo de SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2.000, Ley 136 de 1994 y Ley 1031 del 2006 y demás normas legales.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se suscribe por el (la) declarante y la Notaria, con destino a: SENADO DE LA REPÚBLICA

EL (LA) DECLARANTE

ELÍAS ENRIQUE CABELLO ÁLVAREZ
C.C. No. 79.786.079 de Bogotá



VIDAL AUGUSTO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ

NOTARIO CUARTO (4to) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



El declarante manifiesta que leyó y reviso su declaración, que la encuentra correcta y exacta con su contenido (E) que no observa ningún error en ella y por consiguiente que cualquier dato o información que le fuere atribuida es atribuible a su responsabilidad y no a la Notaria, por lo que no efectuara reclamo alguno después de firmada.